

CONVOCATORIA BECAS MAYO - AGOSTO 2023

DEL 20 AL 24 DE MARZO

BECAS	BENEFICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Becas de estímulo al desempeño académico.	*Promedio 100; exención de colegiatura. *Promedio de 9.5 a 9.9; descuento del 40% en colegiatura. *Promedio de 9 a 9.49; descuento del 20% de colegiatura.	Automáticamente las referencias bancarias se generarán con el descuento aplicable, según el promedio del cuatrimestre obtenido en evaluaciones regulares en el cuatrimestre anterior al que se inscribirá. (Alumnos que convalidaron materias o presenten extraordinarios no serán acreedores).
Becas de apoyo para trabajadores y sus familiares directos.	Exención de colegiatura	Ser trabajador activo de la UTH o familiar directo (cónyuge e hijos). Solicitar y llenar formato correspondiente en el área de becas o al correo estudiantiles@uthermosillo.edu.mx DEL 20 AL 24 DE MARZO.
Becas para hijos de militares en activo de la fuerza armada de México.	Exención de colegiatura	Presentar carta por las Fuerzas Armadas, reconociendo al hijo del militar en activo que realizará sus estudios en el área de becas o al correo estudiantiles@uthermosillo.edu.mx DEL 20 AL 24 DE MARZO.
Becas para alumnos que pertenecen a grupos étnicos.	Exención de colegiatura	Presentar constancia de su etnia en el área de becas o al correo estudiantiles@uthermosillo.edu.mx DEL 20 AL 24 DE MARZO.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECA:

Serán candidatos para obtener una beca los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Llenar la solicitud correspondiente;
- II. Tener un promedio general mínimo de 8.5, (Ingenierías, cuenta el promedio de TSU) (este requisito no aplica a vulnerables);
- III. No haber reprobado alguna asignatura en el cuatrimestre;
- IV. No contar con algún beneficio de tipo económico o en especie;
- V. No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria; y
- VI. No contar con adeudos económicos a la Institución.

**LOS ALUMNOS BENEFICIADOS LO VERÁN REFLEJADO EN SU FICHA DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.
EL ALUMNO QUE OBTENGA EXCENCIÓN DE COLEGIATURA, DEBERÁ DESCARGAR SU FICHA DE REINSCRIPCIÓN A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2023.**

DUDAS O COMENTARIOS AL CORREO ELECTRÓNICO: estudiantiles@uthermosillo.edu.mx Ó AL 662251 11 00 al 04 ext.1086

RESULTADOS JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023

CONVOCATORIA BECAS

MAYO - AGOSTO 2023

DEL 20 AL 24 DE MARZO

BECAS	BENEFICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Becas para alumnos que pertenecen a grupos vulnerables.	Exención de colegiatura	Los alumnos interesados deberán descargar la solicitud de beca desde la página de UTH y posteriormente presentarse al Departamento de Salud en el edificio B con solicitud previamente llena; se dará prioridad a los alumnos con mayor necesidad económica y desempeño académico. Sujeto hasta el 4% de la matrícula por programa educativo. REGISTRO: DEL 20 AL 24 DE MARZO.
Beca alimenticia.	Se otorgara una comida al día la cual incluye bebida (de lunes a viernes)	Los alumnos interesados deberán descargar la solicitud de beca desde la página de UTH y posteriormente presentarse al Departamento de Salud en el edificio B con solicitud previamente llena; se dará prioridad a los alumnos con mayor necesidad económica y desempeño académico. Sujeto hasta 25 alumnos. REGISTRO: DEL 20 AL 24 DE MARZO. La vigencia de la beca será del 02 de mayo al 11 de agosto de 2023.
Becas para alumnos que pertenecen a grupos y equipos representativos institucionales.	Exención de colegiatura	Pertenecer a un grupo representativo deportivo o cultural de la Universidad, solicita a tu maestro de la disciplina en que participas te considere. La selección de becados será en base a los resultados obtenidos en encuentros deportivos y culturales. Sujeto hasta el 2% de la matrícula total. REGISTRO EN CULTURA Y DEPORTES: DEL 20 AL 24 DE MARZO.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECA:

Serán candidatos para obtener una beca los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Llenar la solicitud correspondiente;
- II. Tener un promedio general mínimo de 8.5, (Ingenierías, cuenta el promedio de TSU) (este requisito no aplica a vulnerables);
- III. No haber reprobado alguna asignatura en el cuatrimestre;
- IV. No contar con algún beneficio de tipo económico o en especie;
- V. No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria; y
- VI. No contar con adeudos económicos a la Institución.

**LOS ALUMNOS BENEFICIADOS LO VERÁN REFLEJADO EN SU FICHA DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.
EL ALUMNO QUE OBTENGA EXCENCIÓN DE COLEGIATURA, DEBERÁ DESCARGAR SU FICHA DE REINSCRIPCIÓN A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2023.**

DUDAS O COMENTARIOS AL CORREO ELECTRÓNICO: estudiantiles@uthermosillo.edu.mx Ó AL 662251 11 00 al 04 ext.1086

RESULTADOS JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023